

PERGAMINO, Septiembre 6 de 1999.-

Al Señor
Intendente Municipal
ESCRIBANO ALCIDES F. SEQUEIRO
SU DESPACHO .-

De mi más atenta consideración:

Cumplo en elevar a Vd. la **ORDENANZA** que este H. Cuerpo aprobó por unanimidad en la **Décima Sesión Ordinaria** realizada el día 3 de Septiembre de 1999, al considerar el Expediente: D-126-99 D.E. B-1983-99 VECINOS RUTAS N° 8 y 188 (CIUDAD DEPORTIVA) - eleva nómina integrantes Comisión Directiva.-

Sancionándose la siguiente:


ORDENANZA :

ARTICULO 1º.- Reconócese a la COMISION DE FOMENTO ING. AGR. ----- LORENZO R. PARODI, estableciéndose como radio de acción y límites los siguientes: al Norte calle Cervantes, al Sur Ruta Nacional N° 8, el Este Ruta Nacional N° 188 y al Oeste Avda. Pellegrini, según plano adjunto a fs. 3 del presente Expte.-

ARTICULO 2º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-

Hago propicia la oportunidad para saludarlo atentamente.-

ORDENANZA N° 5003/99.-


Juan Marconato
SECRETARIO
Honorable Concejo Deliberante




Guillermo A. Illia
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante